

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## La Asamblea Nacional

### El reglamento

Consta de 103 artículos y en la parte que han examinado los ministros discrepa muy poco del decreto de convocatoria, pues éste fué lo suficientemente amplio para dar una clara idea de la Asamblea en su parte esencial.

La parte donde se hace mayor hincapié del reglamento es en la referente a las incompatibilidades. Desde luego se declaran completamente incompatibles los deudores, quebrados y no rehabilitados. Los deudores de Fondos públicos, los condenados que estén pendientes de cualquier clase de penalidad, las mujeres casadas no autorizadas debidamente por el marido.

En lo que afecta a las asistencias a las sesiones de Comisión y plenario es en lo que más terminantemente se legisla en el reglamento, si bien algunos extremos quedan pendientes de resolver en el régimen interior.

Son los asambleístas menores en número que las Comisiones y por eso habrá muchos asambleístas que no pertenecerán a ninguna de ellas, pero con voz en la Comisión a que deseen asistir; desde luego, todos los asambleístas tendrán voz y voto en las sesiones plenarias, que serán cuatro mensualmente, sin perjuicio de las extraordinarias.

Los gastos de la Asamblea se determinarán por la Comisión interior, y desde luego ascenderán a una inferior cantidad a la que se había pensado en un principio. Los gastos generales se elevarán a menor cuantía de la que se ha dicho, pues será muy considerable el número de asambleístas que por tener residencia en Madrid no devengarán otro derecho que los plenarios.

### Opiniones de la Prensa extranjera

«The Daily Telegraph» dedica unos comentarios a la futura Asamblea Nacional española.

Comienza por detallar la constitución de la Asamblea y sus atribuciones, y a continuación expone:

«La situación del dictador parece ser por fin, tan sólida como en todo tiempo. Su Gobierno se acepta sin entusiasmo, porque forma parte del carácter nacional una gran indiferencia en materia política.

Ciertamente no ha habido demanda popular de que cesara el régimen anormal, por cuanto nadie ignora los numerosos beneficios que se deben a su actuación.

Ha terminado felizmente la guerra marroquí, que constituyó una pesadilla para anteriores Gobiernos, que presenciaron grandes desastres.

Ha mantenido el orden y la justicia con un tesón nada común. Sacó del caos la hacienda nacional, asentándola en base firme. Reformó la administración local, infundiéndole nuevo y brioso espíritu de vitalidad. El comercio y la industria avanzan a pasos agigantados. Sucesivamente atacó todas las inmoralidades públicas, atacando unas en pos de otras todas las irregularidades sociales. Por todo esto, España debe de estar agradecida al Directorio y al Rey, en cuyo nombre se llevó a cabo la regeneración nacional.

Su Majestad D. Alfonso ha mantenido viva la llama del entusiasmo en sus súbditos, como bien a las claras lo demostró en ocasión de sus bodas de plata con la corona en mayo último. Los únicos enemigos del Directorio son aquellos que tuvieron que ser sustituidos; aquellos que, como preliminar, quisieran restablecer a toda costa la suspendida Constitución.

También el general Primo de Rivera anhela vivamente volver a la Constitución, como ha indicado ya a menudo, pero, evidentemente, no en las condiciones de antaño.

Ha asumido la responsabilidad de hacer un pasado vergonzoso, y la promulgación del decreto de convocatoria de la Asamblea Nacional pone el sello a la decisión política del momento.»

### «La Asamblea Nacional»

Bajo este epígrafe, Maurice Turpaud, publica en «L'Echo de Paris», una crónica en la que comenta el decreto español de convocatoria de la Asamblea.

Dice así: «Es la primera de las medidas encaminadas a preparar el restablecimiento del orden normal.»

A continuación hace unas consideraciones sobre la indolencia de la raza hispana en materia de política.

Opina que el general Primo de Rivera parece haber buscado la solución del pro-

blema en una adaptación de las formas políticas anteriores a 1789.

Termina haciendo unas consideraciones sobre la convocatoria de la Asamblea de notables en Francia, que degeneró en Estados Generales.

«Fracasó—dice—porque marcaba la aplicación del poder tradicional, en provecho de un poder nuevo...»

Estamos en un caso contrario—agrega Turpaud—; no existe ni abdicación del Poder ejecutivo ni peligro de usurpación por parte de la Asamblea.»

Señala como peligro probable la apatía de la nación y termina haciendo votos por la prosperidad española.

### LA ISLA DE ROBINSON

## Odisea de unos comunistas chilenos

SANTIAGO DE CHILE.—Los comunistas chilenos que, por disposición del Gobierno, fueron enviados a fines del pasado año a la isla de Mas a Fuera, en el archipiélago de Juan Fernández, y que han sido autorizado para regresar a Chile, a petición propia, llegaron a esta capital ayer, día de la fiesta de la Independencia.

Como se recordará, el Gobierno chileno, dispuesto a resolver el problema comunista en Chile, recurrió a la elegante solución—así fué calificada por la Prensa—de enviar a los principales jefes del movimiento a la «isla de Robinson», para que en ella pusieran en práctica libremente, sin trabas ni molestias para nadie, sus teorías sobre el comunismo. Se les dieron útiles, se les construyeron viviendas y se les proporcionó todo cuanto pudiera serles necesario para subsistir sin intervenciones extrañas; pero, apenas transcurridos seis meses, los «robinsones» se dirigieron al Gobierno, en súplica de que se les autorizara regresar a sus antiguos hogares.

## La Corporación de la Vivienda

### RAZONES DE SU CREACION

Por creerlo de interés para nuestros lectores, anticipamos, en líneas generales, la orientación y los fines del Real decreto aprobado en reciente Consejo de ministros, y en virtud del cual se hará extensivo el régimen de organización corporativa a los propietarios de inmuebles y a sus inquilinos.

Se crea la Corporación de la Vivienda, como resultado de la experiencia ya proporcionada por el funcionamiento del sistema corporativo a la industria.

En el caso de la vivienda, el elemento patronal está constituido por los propietarios y el obrero, por los inquilinos.

A las organizaciones patronales corresponden, en este caso especial, las Cámaras de la Propiedad Urbana, y el otro elemento paritario, las Asociaciones de Inquilinos. Creadas, como ya lo están, las primeras, seguirán funcionando como hasta ahora. En cuanto a las segundas, se establecerán con sujeción a las normas que se determinen en la disposición, y se reconocerá la validez de alguna de esas Agrupaciones ya existentes, y cuya estructura no difiera de la que aquellas normas imponen.

Las Cámaras y Asociaciones de referencia designarán a las personas que hayan de formar el Comité paritario en cada circunscripción de Cámara de la Propiedad Urbana.

La Junta consultiva de las Cámaras de la Propiedad Urbana, ya en funciones, y la Junta de Asociaciones o Cámaras de Inquilinos, que ha de ser nombrada, constituirán el Consejo de la Corporación de la Vivienda.

Mediante la esbozada organización, se tiende tanto a tener previstas como a resolver, en los casos en que voluntariamente se recurra a los Comités paritarios, las discrepancias que sobrevengan entre propietarios e inquilinos. Además, espera el Gobierno que así se vaya creando, poco a poco, un ambiente moderno de comprensión recíproca en torno a esa clase de intereses, y que se llegue a una plausible cooperación para el mejor disfrute de los servicios auxiliares, tales como los de suministro de agua, luz, calefacción y otros.

Y, de ese modo, el desarrollo de las actividades económicas que representa la vivienda se efectuará mediante acuerdos y colaboraciones de una y otra parte, y no, como hasta aquí, por medio de coacciones, más o menos directas.

## El III Congreso internacional de Sociedades protectoras de animales

Durante los días 20, 21, 22 y 23 de octubre próximo se celebrará en Madrid el III Congreso internacional de Sociedades protectoras de animales, que organiza el Patronato central.

El Congreso se desarrollará de acuerdo con el siguiente programa:

[Día 20 de octubre.—Solemne inauguración del Congreso en el palacio de Comunicaciones, a las cuatro de la tarde. Discurso del vicepresidente del Consejo de ministros.

Discurso de M. Friry, presidente del Bureau internacional. Transmisión de poderes.

Discurso de D. José Fernández Canelas, presidente de la Federación ibérica (sección de Madrid).

[Memoria de D. Alberto Saubidet, secretario general del Bureau internacional.

Memoria de maître Luis Espino, presidente del Comité jurídico internacional.

Nombramiento y constitución de Comisiones.

Día 21.—A las diez de la mañana, reunión de Comisiones. Por la tarde, recepción en el Ayuntamiento.

Día 22.—Por la mañana, excursión al Escorial y visita al real monasterio. Por la tarde, fiesta escolar en El Escorial, organizada por la Liga de bondad Juan de Herrera.

Durante la ida y regreso al Escorial se reunirán las Comisiones en departamentos reservados en el tren.

Día 23.—A las nueve de la mañana, reunión de Comisiones y examen de las proposiciones de la Comisión legislativa.

A las once, gran fiesta de autoeducación humanitaria, organizada por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja española y por la Federación de Sociedades protectoras de animales y plantas (sección de Madrid).

A las tres y media de la tarde, Asamblea general del Bureau internacional, con el siguiente orden del día: Lectura del acta de la Asamblea anterior por el secretario general del Bureau internacional, discurso del presidente del Bureau internacional, presentación de cuentas del ejercicio anterior por el tesorero del Bureau internacional, elección de miembros del Consejo de Administración, elección del Bureau para el trienio (artículo quinto de los Estatutos).

A las cinco y media de la tarde, sesión de clausura del Congreso, con el siguiente orden del día: Discurso del presidente de la Federación ibérica (sección de Madrid). Memorias de los presidentes de Comisiones. Memoria del secretario general del Congreso, discurso de M. Friry, presidente del Bureau internacional, discurso del representante del Gobierno español.

Día 24.—Por la tarde, salida para Barcelona.

Día 25.—Sesión extraordinaria y visita a la ciudad, de acuerdo con el programa que prepara la sección barcelonesa de la Federación ibérica de Sociedades protectoras.

Día 26.—Excursión voluntaria para los congresistas que deseen visitar el histórico monasterio de Montserrat.

### DE INTERES AGRICOLA

## La Comisaría de la Seda

La Comisaría de la Seda ha comenzado a repartir por todos los pueblos el siguiente manifiesto de propaganda:

«Agricultores: La industria de la seda fué una de las glorias de nuestra patria en los siglos pasados. Son famosos aún en todo el mundo los tejidos admirables producidos en Granada, en Toledo, en Valencia, en Cataluña, con que se fabricaban las ricí vestiduras de los potentados. Los museos de Europa guardan con orgullo restos de antiguos tejidos españoles.

Pero esta riqueza, como otras que también nos legaron nuestros antepasados, se ha perdido. Causas de orden económico e histórico determinaron su decadencia, y España perdió la primacía de que había gozado durante largos años.

Mas hoy, por voluntad de Su Majestad el Rey (q. D. g.), secundado por su Gobierno, España emprende el camino que ha de llevarla al resurgimiento de la sericicultura.

Todos los españoles deben cooperar en esta labor. El desarrollo de la sericicultura significa devolver a nuestra patria lo que tuvo antiguamente: su prestigio como maestra en una de las artes industriales y su riqueza.

Un deber patriótico, pues, y nuestro mismo interés personal os obliga, agricultores, a contribuir al rápido renacimiento sericícola de España. Dedicando a la sericicultura,

industria fácil y sencilla, que en un par de meses de trabajo puede producir de 300 a 500 pesetas, cooperaréis a la grandeza de la patria y mejoraráis vuestra situación económica.

Para lograr este objetivo es necesario repoblar intensamente con moreras todo el territorio de España, y estar en relación constante con la Comisaría de la Seda, encargada de impulsar el resurgimiento sericícola en nuestra patria.

Dirigíos hoy mismo a la Comisaría de la Seda (plaza de Cánovas, 4, Madrid), donde se os darán gratuitamente todos los detalles necesarios para que podáis dedicaros a la sericicultura; pedid hoy mismo a la Comisaría de la Seda las moreras que necesitáis para comenzar a practicar esta industria.»

## CONSEJO DE MINISTROS

Se reunió el sábado, a las siete de la tarde, el anunciado Consejo, terminando a las nueve y media de la noche.

El jefe del Gobierno se expresó en estos términos:

—Ha quedado aprobado el Reglamento de la Asamblea y también dos pequeños expedientes. El Reglamento será puesto en limpio el martes próximo.

Añadió el general Primo de Rivera que, por falta material de tiempo, no pudo ocuparse el Consejo de la antelista de personas que han de figurar en la Asamblea; pero que este estudio se hará en otro Consejo que se celebrará hoy, a las seis y media de la tarde.

—En este Consejo—terminó diciendo—nos ocuparemos también de los expedientes administrativos que hay pendientes.

### La nota oficiosa

El ministro de Trabajo facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Presidencia.—Real decreto ordenando la publicación de las variantes propuestas por los ministros a la vigente relación de objetos y materiales en que se admite la concurrencia extranjera.

Se examinó y aprobó el Reglamento de la Asamblea Nacional determinado por el Real decreto-ley de su creación.»

## BARCELONA

BARCELONA.—Se espera la resolución del ministro de la Gobernación y del director general de la Guardia civil para fijar la fecha de entrega de la bandera de combate al 17 tercio, regalada por la Junta de Vigilancia del Puerto de Tarragona. Asistirán al acto, que se asegura se celebrará a mediados de octubre, además del ministro de la Gobernación y director general de la Guardia civil, todos los coronetes de dicho Instituto de toda España, con mando.

Después de una permanencia de quince días en Portugal, ha regresado el avión tripulado por el comandante Penzo, que salió de Lisboa el día 15 del actual. Ha hecho una visita a los aeródromos de Tablada y Los Alcázares, donde ha saludado a los oficiales aviadores españoles.

El aparato queda en Barcelona, como ya dijimos, a disposición del agregado de Aeronáutica de la Embajada de Italia en Madrid.

Las maniobras militares comenzarán el día 21, y durarán hasta el 28 del corriente, en la zona de San Clemente de Sasaban (Gerona), hacia la parte Norte de dicho término. Las maniobras han sido dispuestas por el capitán general que manda la primera brigada de Cazadores de montaña.

El Cuartel general realizará la inspección de las escuelas prácticas, y estará instalado en Figueras.

El capitán general ha publicado una alocución, en la que recomienda a los jefes, oficiales y unidades que tomen parte en estos ejercicios que recuerden a los subordinados la necesidad absoluta de que en toda ocasión se comporten, en sus relaciones con el elemento civil, con la corrección que es debida y propia del uniforme, lo que es de esperar—dice—de la cultura, buen espíritu militar y disciplina de todos, guardando el más profundo respeto a las personas y propiedades, en la inteligencia de que las transgresiones serían castigadas severamente. Por los jefes y oficiales se adoptarán las medidas necesarias en todo momento para conseguirlo, así como se cuidará de que en los ejercicios de fuego o de movimiento se evite, mediante precauciones, la posibilidad de todo riesgo o peligro, y prevenir cualquier daño a la propiedad.»

El pueblo de Figueras prepara un gran recibimiento a las fuerzas, que estarán compuestas por unos diez mil hombres.

## Marruecos

### Partes oficiales

En la madrugada de ayer se facilitó el siguiente parte:

«En Dar Xani ha hecho su presentación Uld Ayana, esperándose más significados de su partida.»

Hoy embarcó en Ceuta, para Algeciras, en el vapor correo, la compañía expedicionaria de Cantabria, que marcha repatriada.

«Sin más novedad.»

Anoche facilitaron las siguientes notas:

«En la mañana del sábado tuvo lugar en el morabo de sili Hasani, situado en las proximidades de Zeluán, la fiesta religiosa que anualmente se celebra en dicho punto, viéndose muy concurrido por numeroso público indígena, sin que haya ocurrido incidente alguno. Asistió a dicho acto el comandante general de Melilla, que fué recibido en la Alcazaba de Zeluán por el naid del gran visir, cafiles y jefes de las cabillas que asistieron a la romería.

El general Castro Girona dirigió la palabra a los reunidos, haciéndoles presente que España velaba por todos ellos, respetando su religión y costumbres, y que pueden acudir a ella con la seguridad de que siempre hallarán justicia.»

«El general encargado del Despacho comunica desde Tetuán que en el día de ayer embarcó en el correo de Melilla para Málaga, repatriada, la compañía expedicionaria del regimiento de Alava, 56.

«Sin más novedad en nuestra zona del Protectorado.»

### Varias noticias de Melilla

MELILLA.—Ha llegado el nuevo coronel del regimiento de Alcántara, García Polavieja, con objeto de revistar el grupo de escuadrones destacados en este territorio.

Con motivo del establecimiento de un puesto aduanero dependiente de la Aduana marroquí, en el vado de Saf Saf del Mulya, ha marchado a Uxda el jefe de dicha dependencia, Sr. Mouly, el cual se propone saludar al inspector general de Aduanas del Protectorado francés.

Con objeto de pasar revista a las fuerzas de la Guardia civil, ha llegado el coronel jefe del tercio de Marruecos, don Federico de la Cruz.

La oficialidad de Ingenieros ha obsequiado con un te, seguido de baile, en Drins, a las señoritas que ocupaban la carroza que obtuvo el primer premio en el reciente concurso.

### El próximo viaje del Rey

MELILLA.—Según noticias, la estancia de S. M. el Rey en Melilla, en su próximo viaje, sólo será de veinticuatro horas, durante las cuales efectuará una excursión hasta la antigua posición de Benítez, cerca de Tizzi Azza. También visitará la fábrica de harinas de Nadar, el poblado de Zeluán y el cementerio de Monte Arut. Es posible que visite, además, la meseta de Teseff, desde donde se domina el cauce del río Nekor.

Desde Melilla marchará a Villa Sanjurjo, visitando aquel poblado, y después se trasladará a Ceuta.

Acompañarán al Rey el jefe del Gobierno y el general Sanjurjo.

### Embarca en Melilla, repatriada, la compañía del regimiento de Alava

MELILLA.—En el vapor correo marchó a Málaga, repatriada, la compañía expedicionaria del regimiento de Alava, mandada por el capitán D. Casimiro López. Antes de embarcar, las fuerzas fueron revistadas por el general Castro Girona. Al desatracar el barco, los soldados dieron patrióticos vítores.

### El «España, número 5» repatria cinco compañías expedicionarias

VILLA SANJURJO.—Acaba de fundear el «España, número 5», conduciendo a bordo las compañías expedicionarias de los regimientos de Sevilla y Cartagena. Aquí embarcarán las de Alcántara y La Corona, y con la de Valladolid, saldrá para los puertos de América, Cartagena y Barcelona.

Para relevar a las compañías de Alcántara y La Corona, han llegado una compañía de Cazadores, número 17, y otra del regimiento de Africa.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIRCS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»



# La Sociedad de Naciones

## Nueva reunión del Consejo

GINEBRA.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha examinado el asunto de los súbditos húngaros, a quienes se concedió el derecho de opción y reclaman ahora contra la aplicación de las reformas agrarias aprobadas por el Parlamento rumano después de la guerra a los súbditos húngaros de Transilvania.

El conde de Apponyi combatió el informe redactado por el Comité presidido por el Sr. Chamberlain, favorable en cierto modo al punto de vista del Gobierno rumano.

Al reanudar el Consejo, en la sesión de la tarde, la discusión de este litigio hizo uso de la palabra el representante rumano, Sr. Titulesco, para explicar el criterio de su Gobierno con respecto a las conclusiones de la ponencia redactada por el «Comité de los Tres» bajo la presidencia del Sr. Chamberlain.

Después de intervenir los señores Boncour y Stresemann a favor del dictamen del «Comité de los Tres», volvió a hablar el representante de Hungría, conde de Apponyi, para contestar a las manifestaciones de su contrincante, señor Titulesco.

## La Comisión del desarme

GINEBRA.—La Comisión del desarme ha dado por terminada la discusión general acerca de las cuestiones de la seguridad y el desarme.

Se aprobó una resolución favorable al estudio del arbitraje, inspirada en la proposición de Noruega.

Fueron también aprobadas tres proposiciones presentadas por la Delegación checoslovaca.

Una de ellas, en el sentido de invitar a todos los Estados miembros de la Sociedad a prevenir medidas encaminadas a facilitar la convocatoria eventual del Consejo de la Sociedad en caso necesario y urgente.

Otra es aprobando la Memoria del Consejo referente a los métodos y sistemas encaminados a acelerar la elaboración de las decisiones de la Conferencia, con objeto de darles inmediato efecto.

## La cuestión de las cuotas atrasadas

GINEBRA.—La Comisión cuarta se ha ocupado de la cuestión relativa a las cuotas atrasadas de los Estados adheridos a la Sociedad de Naciones.

Después de un largo debate fué aprobada una resolución, en la que se invita a la Secretaría general a continuar las negociaciones con el Gobierno chino para tratar de llegar a un arreglo que permita asegurar la liquidación de las cuotas atrasadas, y a que haga nuevas gestiones cerca de otros Estados actualmente deudores.

# CARABINEROS

## PREMIOS DE CONSTANCIA

De 18 pesetas. Murcia.—Carabineros Antonio García Gómez Díaz, Diego Jiménez Molina, Francisco Vivés García, Leandro Blasco Santiago, Pedro Jiménez Moreno, Rogelio García González y Santiago Ros Casaña.

Navarra.—Carabineros Daniel Muñoz Simón, Félix del Hierro Moraza y José Gajate Frutos.

Orense.—Carabineros José Suazo Alvarez y Valentín Herrero Córdoba.

Pontevedra.—Carabineros José Seara Quintarros, Rafael Sevillano Herreros y Tomás Barajas Fernández.

Salamanca.—Carabineros Eduardo Elías Correa, Emilio Martín Pacheco y Laureano Sánchez Arroyo.

Santander.—Carabiniro José Pérez Fernández.

Sevilla.—Carabineros Francisco Fuentes Baeza y Luis Fernández Remón.

Tarragona.—Carabineros Aniceto Esteban Esteban, Antonio Zamquero Moreno, César Matéu Vera y Eduardo Paniza García.

Valencia.—Carabineros Cristóbal Rodríguez Pérez, Francisco Páez Aguilar, Julián Casado Hernández y D. José López Uceda.

Vizcaya.—Carabiniro Ildefonso Gómez Ríos.

Zamora.—Carabineros Aurelio Colino González, Amador Santiago Crespo, Isidoro Diego Prieto, José Pérez Pineda, José Segurado Pérez, Vicente Devesa Calvo y Víctor Pérez Codesal.

De 25 pesetas. Algeciras.—Carabineros Antonio Blanco García, Andrés Porras Roldán, Decoroso Orzáez Delplán y Juan García López.

Alicante.—Cabo Julio Toro López y carabineros Juan Pérez Lloret y José Pérez Vindez.

Almería.—Carabineros Antonio Martín Gómez Gómez, Juan Martínez Castillo y Ricardo Ruiz Sáez.

Badajoz.—Carabineros José Sánchez Rodríguez Sánchez y Victoriano Bermejo Guisero.

Baleares.—Cabos Germán del Olmo Gutiérrez, José Constanza Casas, Lutgardo Rico Infante y Vicente Adell Bonilla y carabineros Francisco Culebradas, Rihueta, Florentino Guisarro Ortega, Gabriel Garrido Gutiérrez, Pedro Leal Garrido y Ramón Gordon Alvarez.

Barcelona.—Cabos Antonio Fernández Arredondo y Saturnino Sánchez Pérez y ca-

rabineros Andrés Ruiz Losilla, Manuel García Ramos y Pablo Torres Dávila.

Cáceres.—Carabineros Antonio Ramírez Valle, Domingo Domínguez Caballero, Francisco Sánchez Moreno, Joaquín Rallego Rostro, Perpetuo Fagundo Cantero y Pablo Romero Solano.

Cádiz.—Carabineros Antonio Domínguez Lisonés, Antonio Martín Rodríguez, Justo Insaurriaga Ibarrola, Rafael Gómez Cañadas y Juan Ruiz Luengo.

Castellón.—Carabiniro Alfredo Gálmez Pascual.

Coruña.—Carabiniro Augusto Mateos Díez. Estepona.—Carabineros Juan Cueto Ramírez, José Gil Martín, Manuel Castillo Sánchez y Sixto Cuñado González.

Gerona.—Carabineros Francisco Lobato Ríos, Germán Acosta Sánchez, José de la Iglesia, Mariano Cabel Ullarte, Miguel Fernández Rodríguez y Martín Plaza Sasre.

Granada.—Cabo Mateo Pérez García y carabineros Carlos Martín Fernández y Enrique Clemente Sánchez.

# El homenaje al Ejército de Africa

La circunstancia de que el día 12 tengan que dedicar su atención las autoridades, así las oficiales como las de la Diputación y Municipios, a los actos tradicionales de la Fiesta de la Raza, plantea la conveniencia de que sería preferible celebrar en otra fecha, el 17, por ejemplo, el homenaje al Ejército, no impide que estén muy adelantados los preparativos para agasajar en todas las localidades de España a los soldados que hayan servido en Marruecos.

El Gobierno ha recibido testimonios de adhesión a esta iniciativa de su presidente, en número y calidad que permiten augurar un resultado brillantísimo. El banquete se servirá por distritos, cuando el número de licenciados así lo requiera. En Madrid suman diez mil los que se encuentran en aquel caso, a partir de 1909.

## Zapatería de Román Rico

**Calzados de todas clases. Especialidad en medidas. Construcción manual. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y de la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio**

**Calatrava, 32, Madrid**



### Vuelca una camioneta

En la carretera de Madrid a Colmenar ocurrió ayer una sensible desgracia. A mediodía, pasado ya el sitio conocido por Tres Cantos, de la citada carretera, y en el lugar llamado El Barracón, volcó, por una falsa maniobra, una camioneta de la matrícula de Madrid, dedicada al reparto de la leche.

A consecuencia del accidente, resultaron lesionados el dueño de la camioneta, Jenaro Casado Gutiérrez, y el «chauffeur», Nazario Díaz Gómez, que iba en el interior del vehículo en compañía del dueño.

Conducía la camioneta el hermano del dueño, llamado Valentín Casado, a quien acompañaba en el «baquete» otro individuo, resultando estos dos ilesos.

Trasladados los primeros a la Casa de Socorro de Tetuán de las Victorias, los médicos de guardia, Sres. Lostán y Llopis, con su acertada maestría, procedieron a curar a los heridos.

El llamado Jenaro Casado, que está domiciliado en la calle de las Carolinas, número 11, lechería, presentaba una herida contusa de cinco centímetros de extensión en la región infraorbitaria y párpado inferior del ojo derecho, otra en la región frontal y parietal derecha y erosiones y contusiones en distintas partes del cuerpo. Pronóstico grave.

El otro lesionado llamado Rogero Díaz Gómez, presentaba heridas en la cabeza y ligera conmoción visceral y cerebral, calificándose igualmente su estado de grave.

Una vez curados de primera intención pasaron a sus domicilios.

La camioneta quedó destruida.

### Una batalla campal

Anoche, a la puerta de una taberna de la calle de María Juana, esquina a la de Topete, se encontraban jugando a la baraja varios vecinos, acompañados de otros amigos que seguían las incidencias del juego, cuando se acercó un individuo, también de la vecindad, diciendo que unos desconocidos le habían gastado una broma pesada, pues le habían quitado el sombrero, aun cuando después se le habían devuelto.

Los desconocidos, que al parecer son

unos conejeros de la barriada, molestos por los comentarios, que suponían se hacían en el corro, acudieron a pedir explicaciones en forma destemplada, a lo que replicaron los demás.

De las palabras pasaron a los hechos, y con navajas, palos y piedras se entabló una verdadera batalla entre ambos bandos.

Cuando se cansaron de pelear, los supervivientes se esfumaron como el humo y fueron trasladados a la Casa de Socorro de Tetuán, los siguientes heridos, que fueron asistidos por los doctores Lostán y Llopis.

Gonzalo Herrero Sánchez, que vive en la calle de María Juan, 16, que presentaba herida de arma blanca en la región supracidea derecha, de tres centímetros de extensión, y una herida contusa en la pierna derecha, que interesa los tejidos blandos, con esquirlamiento de la uña. Pronóstico grave.

Tomás Andrés Domingo, de sesenta y cuatro años, domiciliado en la calle de Topete, número 41, presentaba una herida en la región parietal occipital derecha, de cuatro centímetros de extensión, que interesa el cuero cabelludo, calificando su estado de pronóstico reservado, y Martín de las Heras Domingo, de sesenta y siete años, que vive en la calle de Topete, 18, quien, por efectos de un ladrillazo, tenía fracturada la tibia izquierda.

Este último, que era el más grave, fué trasladado al Hospital de la Princesa.

La Guardia civil de Tetuán comenzó a instruir las oportunas diligencias para esclarecer lo ocurrido, haciendo algunas detenciones.

# Telegramas de provincias

## La suscripción pro Cervantes

LA CORUNA.—El gobernador ha facilitado una nota, en la que da cuenta de haber recibido una carta del Comité ejecutivo del monumento a Cervantes rogándole, como presidente que es de la Junta provincial de Monumentos, continúe la recaudación de fondos para proseguir las obras del que se erige en Madrid en honor de Cervantes y que con motivo de las Fiestas del Libro y de la Raza, y para los fines de aquella recaudación, se soliciten inscripciones, con una cuota mínima de 0.25 pesetas de los

centros docentes y de los establecimientos oficiales.

## La cruz de plata del Mérito Naval

ALMENDRALEJO.—Al sargento licenciado del regimiento mixto de Artillería de Ceuta Matías Pérez Hernández, le ha sido enorgado el título en el cual el ministro de Marina le concede la cruz de plata del Mérito Naval, por haber cooperado eficazmente al desembarco de Alhucemas. Este sargento está pendiente de la concesión de la cruz lauzada de San Fernando por haber salvado una posición al coger una bomba arrojada por los enemigos, que, de haber estallado, hubiera destruido la posición citada.

## El infante D. Alfonso

SANLUCAR.—Para el aeródromo de Los Alcazares, en Cartagena, marchó el infante D. Alfonso de Orleans, jefe de una de las escuadrillas. Le despidieron en la estación las autoridades y otras diversas personas.

Los hijos del infante, D. Alfonso, don Alvaro y D. Ataulfo, marcharon en automóvil a Gibraltar, donde embarcarán con dirección a Londres para proseguir sus estudios.

La infanta doña Beatriz seguirá aquí hasta fines de mes. Marchará a Madrid.

## DESDE PARIS

# LA MODA AL DIA

Con algún secreto imprevisto nos sorprenderá la moda en el otoño, pero cabe la satisfacción de que las mangas largas y los cuellos no nos dirán adiós con la temporada veraniega. Los vestidos de estructura mínima son para afrontar el calor; es ilógica la ausencia de mangas y el descote en tiempo frío. No se puede desafiarse los elementos sin riesgo de salir mal parado. Además, es tonto exponerse a una pulmonía, pudiendo vestir tan elegante con pieles como con muselinas. Jovencita elegante, apunta en tus quehaceres una nota para las mangas y cuellos que te recuerde, en ratos ociosos, la obligación de devolver a tus trajes ligeros la estética de que los privaste en el balneario y la montaña. La moda aporta a las ciudades conveniencias tan raras como aquellas que son innatas y de único servicio en las playas. Llega el momento de despedirse del ruido de esas viejas y modernas playas cosmopolitas. ¡Qué sentimiento produce el adiós al «flirt» empezado! La enormidad de preocupaciones viejas que aguardan en la ciudad, serán el olvido de esas sensaciones de semanas.

¿Puede interesar, a una «chica» del día, algo comparable con el salón de belleza y las entrevistas con la modista? Para éstas sobran los arreglos de los trajes; nos dirigimos a mujeres de posibles modestos recomendándolas, que al traje de «sport» y mañanero le coloque sus mangas de puño adornadas con botones de fantasía o franjas; que a los vestidos de tarde les den la elegancia que no oculta la manga pagoda más o menos exagerada o interpretada en forma parecida, como también la disfrutan las mangas estrechas terminadas en un pico que cae hasta media mano y otro detalle importante es que los cuellos de los vestidos, sean pequeños, rectos, terminados por un lazo como vemos muchos, o de estilo camisa enseñando el empujamiento del cuello.

## Conchi ARABIA

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio.

# Concurso oposición para 50 diplomas de aptitud

La «Gaceta» ha publicado una Real orden del ministerio de Hacienda convocando a concurso-oposición para otorgar cincuenta diplomas de aptitud para el ejercicio de la Inspección de la Hacienda pública.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo en el mes de enero próximo.

Podrán acudir al concurso-oposición todos los funcionarios varones del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública que se hallen en servicio activo, hasta la categoría de jefe de Negociado de primera clase inclusive, en la inteligencia de que sólo podrán desempeñar funciones propiamente investigadoras los mayores de edad.

Las instancias solicitando tomar parte en él serán dirigidas al señor presidente del Tribunal, y se presentarán con la debida antelación al jefe superior del centro o dependencia a cuyas órdenes el funcionario preste sus servicios, antes del 15 de noviembre próximo.

Los ejercicios se celebrarán, en Madrid, durante el mes de enero próximo, ante un Tribunal compuesto por el director general de Rentas públicas, como presidente; el jefe de la sección de Inspección de la Dirección general de Rentas públicas, un abogado del Estado, designado por el ministerio, y dos diplomados de Inspección, actuando el de menor categoría como secretario, con voz y voto.

A continuación de la convocatoria, inserta el periódico oficial el programa a que ha de sujetarse este concurso-oposición.

# Notas necrológicas

Después de recibir los auxilios espirituales, ha fallecido en esta corte la señora doña Enriqueta Faerna Valledor, esposa de nuestro querido compañero en la Prensa D. Enrique Minguet.

A su distinguida familia, y especialmente a su desconsolado esposo, les damos nuestro más sincero pésame, y les acompañamos de corazón en el dolor que les aflige.

# Telegramas del extranjero

## Desórdenes por la carestía de la vida

ROMA.—En varios puntos de Italia se han producido desórdenes a consecuencia de un movimiento de protesta, iniciado por las clases necesitadas, contra la carestía de la vida.

En Ferrara, setecientos campesinos, que realizaron una manifestación en ese sentido, se dirigieron a la Prefectura de Policía, la cual tienen sitiada.

En San Vitale y otras poblaciones, los tumultos promovidos por los manifestantes adquirieron un cariz más violento.

## Maniobras aéreas

PADUA.—En el Veneto y el Trentino se están celebrando las grandes maniobras aeronáuticas italianas, que dirige el general Armi ni.

Han resultado muy brillantes, habiéndose desarrollado acciones ofensivas contra un supuesto enemigo y el bombardeo del aeropuerto de Ghedi.

## La cuestión de las deudas de guerra con Francia

ATENAS.—La insistencia de Francia en su deseo de llegar a un arreglo de las deudas de guerra que Grecia tiene contraídas con ella, antes de la emisión del nuevo empréstito, ha producido asombro y disgusto en los círculos políticos. Francia exige 260 millones de francos oro, pagaderos en sesenta y dos anualidades, exigencia que se considera exagerada.

## Norteamérica comenzará las construcciones de la Exposición de Sevilla

WASHINGTON.—El gobernador Campbell, presidente de la Comisión norteamericana de Sevilla, entrevistado por un redactor de United Press, ha manifestado que los Estados Unidos piensan construir tres edificios en los terrenos de la Exposición Iberoamericana, uno de ellos de carácter permanente.

«Las construcciones permanentes—dijo—serán de puro estilo español, y su coste aproximado se elevará a 150.000 dólares y ocuparán una superficie de 325.000 pies cuadrados. Los otros edificios costarán 40.000 dólares, y el cinematógrafo que se construirá costará 30.000 dólares.»

El Sr. Campbell irá a Sevilla en octubre, comenzando inmediatamente las obras.

## Complot contra Obregón y contra el Gobierno

MEJICO.—Han sido detenidos un general y varios oficiales del Ejército, acusados de intervención en un complot dirigido contra el candidato a la presidencia, Sr. Obregón, y contra el actual Gobierno. Las tropas están acuarteladas,

# CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

## Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra



# DE TOROS

## LA EXTRAORDINARIA DE AYER

Con una buena entrada, se celebró la primera corrida extraordinaria de la cañuela. Lo toros, de D. José Martínho Alves do Rio, fueron grandes, broncos y mansos, fogueándose dos de ellos. El tercero fué devuelto a los corrales, por estar imposibilitado de los remos, lidiándose en su lugar un toro de Medina, que cumplió, sin ser un dechado de bravura.

**Fuentes Bejarano.**—Estuvo muy valiente toda la tarde, siendo aplaudidísimo en su primer toro, en el que ejecutó una faena voluntariosa; un buen pinchazo, una buena estocada, sufriendo un revólcon; otra pinchadura, a cambio de una voltereta, y dos intentos. (Ovación y vuelta al ruedo.)

En el cuarto, una faena movida, para una estocada caída y dos intentos. (Palmas.)

Al quinto y sexto, que tuvo que matar por haber sido cogidos los otros matadores, los mató con brevedad, por lo que escuchó muchas palmas.

**Armillita.**—El torero mejicano se las entendié de primeras con un toro de lidia imposible, al que mató de dos estocadas defectuosas. (Palmas.)

En el quinto, un torazo con sus treinta y dos arrobas, y que fué fogueado, el diestro fué cogido al pasar de muleta, derribado y vuelto a recoger en el suelo, pasando el torero a la enfermería, gravemente herido.

**Julio Mendoza.**—No pudo lucirse en el toro de su alternativa, por las malas condiciones de su enemigo.

El americano realizó una faena valiente, estando desafortunado con el estoque, a pesar de esto oyó algunas palmas de simpatía.

En el último toro, muy bien con el capote, colocando después un buen par de banderillas. Al comenzar la faena de muleta y pretender dar un pase ayudado, recibió el diestro un pitonazo en la nariz, retirándose a la enfermería.

Con la pica, Chiribiqui, y con las banderillas, Pastoret, Guadilla, Llopis y Prieto. *Don Sincero.*

**Partes facultativos.**—Durante la lidia del quinto toro, ingresó en la enfermería Juan Espinosa, Armillita, con una herida contusa en la cara anterior, tercio superior, del muslo derecho, que interesa la piel, tejido celular subcutáneo y músculo sartorio, con contusión y desgarró de la vena femoral. Pronóstico grave.

«Durante la lidia del sexto toro, ingresó en la enfermería Julio Mendoza, con una contusión en el labio superior, región nasal. Pronóstico reservado.» *Doctor Segovia.*

A las nueve y media de la noche, con las precauciones necesarias, fué trasladado Armillita, desde la enfermería de la Plaza de Toros, al Sanatorio de Toreros, situado en la calle de Bocángel, en donde ocupa la cama regalada por Dominguín.

La impresión que se tenía a esa hora en el Sanatorio es que la curada es de bastante gravedad, y que, de no sobrevenir complicaciones, tardará en curar de veinticinco a treinta días.

### EN VISTA-ALEGRE

Con una buena entrada, se celebró la novillada anunciada.

Gaspar Esquerdo obtuvo muchas ovaciones rejoneando sus dos toros.

Como torero, mató a su primero de una buena estocada y un descabello, y al segundo, de un descabello.

El rejoneador dió la vuelta al ruedo.

Nacional chico estuvo voluntarioso, oyendo palmas.

Julian Sacristán Fuentes estuvo superior en su primero.

En el que cerró plaza ejecutó una gran faena de muleta, y, al dar uno de los pa-

ses, resultó cogido, ingresando en la enfermería.

El ganado, de Llorente, reunió malas condiciones.—*Epifanio.*

**Parte facultativo.**—El diestro Julián Sacristán Fuentes sufre una herida, producida por asta de toro, de unos diez centímetros de extensión, de forma irregular, que rasga la piel de la región escrotal.

## La Sanidad Militar en las jornadas médicas

El ilustre decano de la Facultad de Medicina, profesor Recaséns, ha visitado al ministro de la Guerra para invitar al Cuerpo de Sanidad Militar a colaborar en las jornadas médicas que se celebrarán en Madrid los días 18 al 23 de octubre próximo, asistiendo a ellas y tomando parte en la Exposición anexa, presentando material de cirugía de guerra.

El duque de Tetuán acogió con entusiasmo la invitación del profesor Recaséns, y prometió dictar una Real orden para autorizar la asistencia a las jornadas médicas a los médicos militares, y para colaborar en la Exposición.

## Noticias políticas

### La representación de Canarias

Los Comités locales de U. P. de las Islas de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro, que forman el grupo de las Canarias occidentales, han designado por unanimidad jefe provincial de dichas organizaciones a D. Manuel Delgado Barreto, director de «La Nación», que tanto se ha esforzado siempre en la defensa de los intereses de aquel Archipiélago.

### Préstamo de un millón de pesetas para mejoras de Alicante

Por el alcalde de Alicante, D. Julio Suárez Llanos, que se halla en Madrid en unión del secretario de aquel Ayuntamiento, D. Enrique Ferré Bernabéu, fué firmado ayer el contrato de préstamo de un millón de pesetas con el Banco de Crédito Local de España, cuya cantidad se destina a mejoras y embellecimiento de la hermosa capital levantina.

### Próxima visita del ministro de la Guerra a Castellón

CASTELLON.—Ha regresado de Madrid el gobernador civil de la provincia, manifestando a los periodistas que el ministro de la Guerra vendrá a Castellón el 25 del actual.

El 26 visitará el duque de Tetuán Vinaroz y Benicarló, pernociando en la finca de los marqueses de Benicarló; el 27, visitará Lucena, cuyo condado ostenta, y, por la noche, regresará a Madrid.

### El viaje del presidente y del ministro de Marina

El marqués de Estela y el vicealmirante Cornejo saldrán mañana por la noche para San Sebastián. El jefe del Gobierno despedirá allí al Monarca, y emprenderá su excursión por Alava y Navarra.

El ministro de Marina se unirá a Su Majestad, quien embarcará en Bilbao con rumbo a Galicia, el jueves al mediodía.

## EJERCITO Y ARMADA

### DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS, NUM. 436

Toda la correspondencia, al apartado 436.

Precios de suscripción, dos pesetas al mes

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

## SENTENCIAS Y PROVIDENCIAS

(Continuación.)

### Asesinato.—Atentados.—Somatenes.

Resultando: que D. J. B. D. J. S. y D. M. L. eran individuos del Somatén armado y al perseguir y dar el alto al procesado, llevaban arma larga y en ella el porta-fusil reglamentario, caracterizado por los colores nacionales, el que reconoció el mismo procesado, según su propia declaración.

Resultando: que el Consejo de guerra ordinario de plaza, reunido en Barcelona el día 26 de junio último, dictó sentencia declarando que los hechos procesales constituyen un delito de asesinato calificado por la alevosía, con la agravante de premeditación conocida, previsto y castigado en el número 1 del artículo 418 del Código penal ordinario y número 7.º del artículo 10 del mismo Código legal por lo que se refiere a la muerte de D. F.; otro de homicidio, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, previsto en el artículo 419 del citado Código en lo que respecta a la muerte de M. S. y dos de atentado a los agentes de la Autoridad cometidos en las personas de los Somatenes B. S. previstos en el número primero del artículo 264 del mismo Código, de todos los cuales declara responsables en concepto de autor a M. V. B., al que en virtud condenó por el delito de asesinato, a la pena de muerte con la accesoria en caso de indulto de inhabilitación absoluta perpetua por el de homicidio, diez y siete años y cuatro meses, de reclusión temporal en la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión y por cada uno de los delitos de atentado a los agentes de la Autoridad, a otras tantas penas de seis años de prisión correccional y multa de 1.500 pesetas y, como accesorias la suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, declarando el comiso del arma; asimismo le condenó en concepto de responsabilidad civil a que satisfaga a cada una de las familias de las víctimas la cantidad de 5.000 pesetas, siendo de abono al reo para el cumplimiento de las penas de privación de libertad, la mitad de la prisión preventiva sufrida.

Resultando: que la presente causa ha sido elevada a este Consejo Supremo por decreto de la Autoridad judicial de la cuarta Región de acuerdo con su auditor con arreglo a lo dispuesto en el número 11 del artículo 28 del Código de Justicia militar, en atención a la naturaleza de la pena más grave impuesta al procesado.

Resultando que el fiscal togado de este Consejo Supremo ha solicitado la confirmación del fallo dictado por el Consejo de Guerra en todas sus partes y por sus propios fundamentos.

Resultando: que la defensa del procesado ante este Consejo Supremo está conforme con la sentencia del Consejo de Guerra y dictamen fiscal en cuanto se refiere al homicidio cometido por el procesado en la persona de M. S. y a los atentados a agentes de la autoridad, negando, en cambio, que V. sea el autor de la muerte de D. F. S., por entender que no existen pruebas bastantes para ello y menos para calificar esta muerte de delito de asesinato por no estar acreditada la circunstancia cualificativa de alevosía y menos la agravante de premeditación conocida.

**Doctrina.**—De conformidad con el dictamen del señor fiscal togado.

Considerando: Que la agresión de que fué objeto el patrono D. F. S. y que le produjo la muerte, realizada simultáneamente por dos sujetos (uno de los cuales no ha sido habido y es desconocido) que esperaban su paso apostados detrás de la tapia; haciéndole varios disparos de arma corta, de un modo rápido e inopinado, es, sin duda alguna, constitutivo de un delito de asesinato calificado por la alevosía, porque lo brusco e imprevisto del ataque hizo racionalmente imposible en absoluta la defensa de la víctima, que por otra parte completamente ajena a que pudiera ser objeto de agresión marchaba desprevenido, circunstancias que caracterizan la alevosía, según tiene repetidamente declarado el Tribunal Supremo en constante jurisprudencia, seguida también por este Consejo en sus fallos, y que se dan en el presente caso, toda vez que la agresión referida resultó cometida en forma y condiciones que los agresores aseguraban su ejecución, sin riesgo alguno para su persona, por parte de la defensa que pudiera

hacer el Sr. S., el cual, según se deduce de la diligencia de autopsia, resultó materialmente acribillado a balazos recibidos en distintas partes del cuerpo, sin que hubiera lucha ni la víctima pudiera realizar acto alguno para defenderse.

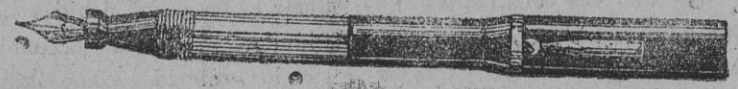
Considerando: que el hecho de que los agresores del patrono Sr. S. estuviesen apostados detrás de una tapia, situada en un lugar por donde éste acostumbraba pasar para dirigirse desde el taller a su domicilio, y precisamente a la hora en que habitualmente se encaminaba al mismo, demuestra que aquéllos escogieron y buscaron, para lograr la mayor seguridad en la ejecución del delito, un sitio o paraje a propósito para cometerlo, por saber que la víctima había de pasar por él, y que la circunstancia de que M. V. a quien en esta sentencia se atribuye intervención como autor de tal agresión, no tuviese enemistad, ni resentimiento, ni siquiera co-

nocimiento personal con el Sr. S., evidencia que se llegó a la agresión como producto o consecuencia de móviles o causas de índole social, que fácilmente se deducen de los autos, dada la filiación sindicalista del procesado y su intervención cobrando cuotas con destino a un Sindicato, todo lo cual prueba de un modo notorio que la agresión al patrono Sr. S. fué llevada a cabo no como resultado de la ideación normal de cualquier delito, sino en virtud de un plan determinado, y mediante una previa preparación, en la que reflexivamente fueron examinados y escogidos por los autores el medio, lugar, hora y circunstancias más adecuadas para ejecutarlo con seguridad de éxito, y ello constituye la circunstancia agravada de premeditación conocida, prevista en el número 7.º del artículo 10 del Código penal ordinario.

(Continuará.)

## MILITARES

### LAS STILOGRAFICAS "TRANSO TANK"



ofrecen absoluta garantía en la escritura. Irrompibles. Simplicidad para llenarias, Depósito transparente y de mucha capacidad

Modelo de Plumas que usan Ss. MM. los Reyes y Altezas Reales

Exposición y venta: Librería Fe, Puerta del Sol, 15. MADRID

## LOS TEATROS ESPECTACULOS

### MARAVILLAS

#### Inauguración de la temporada

Con una buena entrada se celebró el sábado la inauguración de la temporada oficial, con un selecto y escogido programa.

Fueron muy bien acogidos por el público, obteniendo merecidos aplausos, Fontanella, Martinet and Pope, Zaida Nerina y la orquesta Mireski.

El número de «Suter-g» fué celebradísimo por los bailes que ejecutan dos lindas francesitas; así como también obtuvo un señaladísimo triunfo la «estrella» Emilia Domingo que triunfó por su belleza y por su arte.

La gentil bailarina Pilar, obtuvo muchos aplausos y el gracioso Alady regocijó grandemente al selecto público que acudió a la función inaugural del lindo teatro de la calle de Malasaña.

## GACETILLAS DE TEATROS

**MARAVILLAS.**—El teatro de la simpatía, la catedral de las Variedades, donde verá todos los números de más atracción. Hoy repetición del programa de inauguración cuyo éxito fué completo. Pilar, la hermosa y joven «estrella» del baile fino, elegante en sus «toilettes» y cuyas canciones son hoy el suceso del día; Alady, el gran humorista, el de creaciones siempre aplaudidas, ahora en pleno éxito; y Emilia Domingo, la eminente cancionista de arte nuevo.

**ESLAVA.**—Sigue este teatro completamente lleno para presenciar las representaciones del éxito de los éxitos, «Las castigadoras», y de la que se repite integra la partitura del popular maestro Alonso. Interpretación perfecta y las caras más bonitas de los teatros de Madrid.

**COMICO.**—Todas las noches, a las diez y media, se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, original de Luis de Vargas, de éxito extraordinario, titulada «Los lagarteranos», en la que son celebradísimos los populares artistas Loreto y Chicote, y muy aplaudidos los demás artistas que la interpretan.

**PAVON.**—Hoy lunes, últimas funciones y beneficio del Sr. Rambal, poniéndose en escena, tarde y noche «El hombre invisible» (la sombra mata). Despedida de la compañía.

**COMICO.**—A las diez y media, Los lagarteranos.

**ESLAVA.**—A las seis y media, El capricho de las damas. A las diez y media, El cabaret de la Academia y Las castigadoras.

**COMEDIA.**—A las diez y media, ¡Usted es Ortiz!

**APOLO.**—A las siete, Seguidilla gitana. A las once, El sobre verde.

**LARA.**—A las seis y media, Doña Desdenes. A las diez y media, Mi mujer es un gran hombre.

**LA/TINA.**—A las siete, El huésped del Sevillano. A las once, Doña Francisquita.

**FUENCARRAL.**—A las seis y media, La viejecita y Gigantes y cabezudos. A las diez y media, Marina.

**PAVON.**—A las seis y media y diez y media, El hombre invisible (La sombra que mata (estreno) y beneficio de Rambal.

**ALKAZAR.**—A las siete y a las diez y tres cuartos, Don Elemento.

**MARTIN.**—A las seis y media, Las corsarias y El espejo de las doncellas. A las diez y media, Todo el año es Carnaval y Los cuernos del diablo. Harry Vills, el famoso bailarín, toma parte en esta sección.

**ELDORADO.**—A las seis y media, Los tres pelos del diablo y A morir los caballeros. A las diez y media, Los tres pelos del diablo y Las pulgas de Benito.

**MARAVILLAS.**—A las seis y media y diez y media, Fontanella, Stella Mary, Martinet and Pope, Zaida, Nerina, orquesta Mireski, Emilia Domingo, Sister G. Pilar (gran éxito), Alady.

**CIRCO DE PRICE.**—A las diez y media, variada función por la gran compañía de circo. Penúltimo día de Robbins, el domador de bicicletas, y Gautier, con sus perros albañiles.

**JARDIN DEL CINEMA GOYA.**—A las diez y media, Entre dos amores, Noticiario Fox y La modista de París.

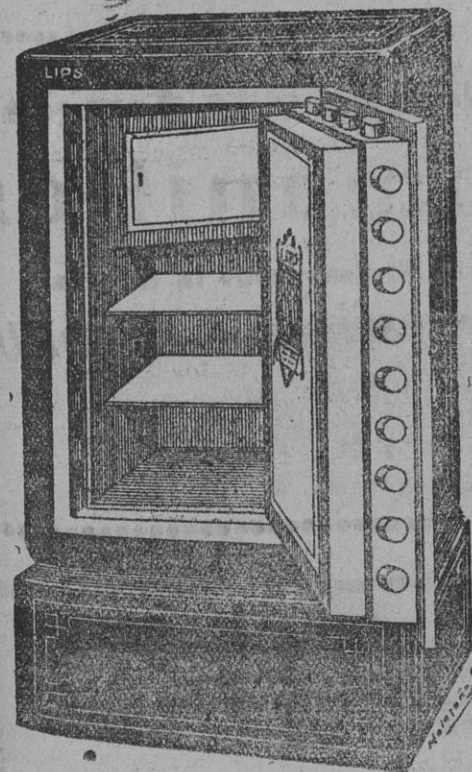
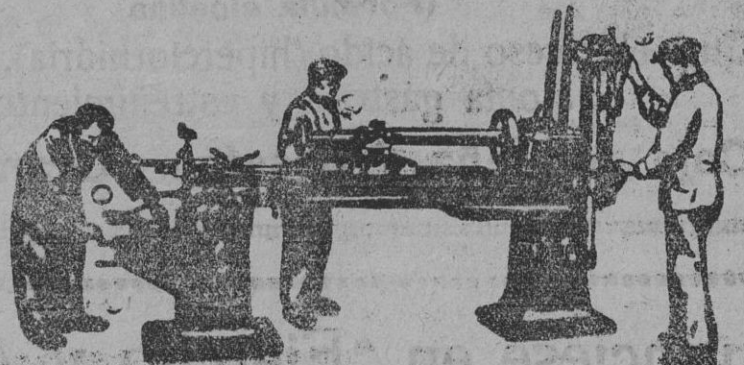
## ANUNCIANDO

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta  
**NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA,** por más que la mayoría crean en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y un gran rotativista lo ha sancionado

## ¿Todavía no tiene Ud. su taller propio de reparaciones?

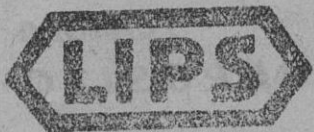
AGENCIA TECNICA INDUSTRIAL, Serrano, 26 Madrid, suministra la Máquina herramienta universal "ALLIANCE"

La única práctica (torno, fresadora, limadora), en una sola máquina, trabajando a un tiempo. El ideal de todos los talleres de reparaciones. Construcción sólida y de precisión. Corto plazo de entrega, en diferentes tallas. Adoptada por la Marina de guerra de varios países y las principales casas armadoras para sus buques.



## Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general

Rudy Meyer

Montera, 28 MADRID



### Las casas baratas para funcionarios

En la «Gaceta» del día 19 del mes último se ha publicado un Real decreto-ley concediendo beneficios a las casas que se construyan para los funcionarios del Estado.

Por su importancia, le reproducimos íntegro; dice así:

«A propuesta del ministro de Trabajo, Comercio e Industria, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las casas que, con arreglo a este decreto-ley, se construyan para los funcionarios del Estado, de los organismos autónomos que de él dependan y de los empleados de la real casa gozarán durante treinta años de todas las exenciones tributarias que a las casas baratas concede el decreto-ley de 1924 en el apartado A) del capítulo 11, tanto a las Sociedades constructoras por los actos y contratos que realicen como a los terrenos donde las casas hayan de edificarse y a las mismas casas, tanto durante su construcción como una vez construidas. Podrán disfrutar además los terrenos, con las obras necesarias de urbanización y las casas, de un préstamo hipotecario al 5 por 100, amortizable en treinta años, como máximo, que podrá ascender hasta el valor total de la edificación, terrenos y obras de urbanización.

Para que las personas a que se hace refe-

rencia en el artículo anterior puedan habitar la vivienda que les haya correspondido será necesario que depositen en la Cooperativa constructora una fianza, que no excederá del 10 por 100 del valor del inmueble, y que producirá en todo caso un interés del 5 por 100 anual.

Esta fianza responderá de los daños y perjuicios que se hayan podido ocasionar a la Cooperativa y al Estado por falta de pago de la amortización e intereses y por deterioro del inmueble.

Art. 2.º Para la concesión de estos auxilios será requisito indispensable que los funcionarios respondan del pago del préstamo y sus intereses, además de con los bienes que posean, con un 25 por 100, por lo menos, de su sueldo, que no habrá de estar sujeto a retención y podrá retenerse para este objeto por la Cooperativa constructora o, en su caso, por el Estado, si fuera necesario.

Art. 3.º Sólo podrán percibir los auxilios que otorga el presente decreto-ley las casas que se construyan para que lleguen a ser de la propiedad de los funcionarios, y únicamente podrán darse en alquiler por sus futuros propietarios, mediante autorización del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, en casos debidamente justificados, fijándose el precio máximo del alquiler y siendo preferidos como inquilinos las personas comprendidas en el artículo 1.º de este decreto-ley.

Art. 4.º Será obligatorio para los beneficiarios de las casas a que se refiere este decreto-ley que suscriban una póliza de seguro de vida por una cantidad no inferior al

25 por 100 del coste total de la vivienda. Si por la edad del beneficiario no fuera posible realizar el seguro, se le exigirá ofrezca firmes garantías para responder del pago de la casa, que habrán de ser apreciadas en cada caso por el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Art. 5.º Si por falta de pago de las cantidades correspondientes e intereses y amortización se entablara procedimiento ejecutivo sobre la casa, tendrá derecho preferente de retracto para su adquisición la Cooperativa constructora; igualmente tendrá este derecho la Cooperativa cuando las casas sean vendidas por su propietario, y podrán readquirirlas por el precio que hubiera fijado a los funcionarios a quienes primeramente se les adjudicó. Este derecho de retracto durará hasta tanto no hayan transcurrido los veinticinco años de su construcción, y solamente podrá ejercitarse dentro de los noventa días, contados desde la inscripción de la venta en el Registro de la Propiedad o desde el que la Sociedad haya tenido conocimiento de dicha venta.

En los casos a que hacen referencia los párrafos anteriores, y a los efectos de la fijación del precio del inmueble, se tendrá en cuenta los detrimentos que el mismo haya podido sufrir, así como todas aquellas obras realizadas en la finca que verdaderamente la hayan mejorado.

Art. 6.º Para la realización de los préstamos a que se hace referencia en el presente decreto-ley se autoriza al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria para que, mediante Real orden, destine para conce-

derlos la totalidad o parte de la suma que se haya invertido o solicitado de los 50 millones de pesetas a que hace referencia el artículo 29 del decreto-ley de 10 de octubre de 1924, computándose para estos efectos como cantidades solicitadas con cargo al referido artículo las que figuren en expedientes cuya tramitación haya comenzado en el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria antes de la publicación del presente decreto-ley.

Art. 7.º Se autoriza la construcción de estas edificaciones en Madrid y Barcelona, y sus inmediaciones. Por Real decreto aprobado en Consejo de ministros, a propuesta del de Trabajo, Comercio e Industria se fijarán las demás poblaciones donde o en cuyas inmediaciones también podrán edificarse igualmente estas casas.

Art. 8.º La realización de las construcciones a que se refiere el presente decreto-ley se concederá a una sola Sociedad cooperativa de funcionarios en toda España de las constituidas legalmente en la fecha de la publicación de este decreto.

Esta concesión se hará previa convocatoria de un concurso, en que se fijarán al propio tiempo las condiciones en que las obras habrán de realizarse, y se otorgará la oportuna preferencia a favor de la Sociedad que haya obtenido la aprobación de sus proyectos para casas baratas, o la concesión del aval del Estado para sus edificaciones, dentro de las leyes de 10 de octubre de 1924 y 29 de julio de 1926.

Art. 9.º Las autorizaciones y deberes consignados en las disposiciones vigentes en

relación con el Estado, la Provincia o los Municipios para la construcción de casas baratas se entenderán aplicables para esta clase de edificaciones.

Podrán igualmente otorgarse a las construcciones a que se refiere este decreto-ley las concesiones acordadas por los Ayuntamientos a favor de las casas baratas.

Art. 10. Las casas construidas al amparo de este decreto-ley que hayan llegado a ser patrimonio de los beneficiarios podrán ser declaradas, a petición de los mismos, inalienables e inembargables, con sujeción a las disposiciones contenidas en el artículo 10 del decreto-ley de 10 de octubre de 1924, y con arreglo a las disposiciones reglamentarias que se fijan.

Art. 11. La aplicación de los preceptos contenidos en el presente decreto-ley y de sus disposiciones complementarias corresponderá al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Art. 12. El ministerio de Trabajo, Comercio e Industria redactará las disposiciones reglamentarias para la aplicación del presente decreto-ley.

En ellas figurarán las normas para las entregas de los préstamos, así como las condiciones, tanto técnicas como económicas y jurídicas, a que habrán de ajustarse esta clase de edificaciones, y las bases que se han de tener en cuenta para el caso de rescisión o incumplimiento de los contratos.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8  
- APARTADO 436

ELECTRICIDAD □ APARATOS DE ESTILO  
OBJETOS PARA REGALOS  
BRONCES DE ARTE

# JOSE ORUETA

VERDADEROS PRECIOS DE FABRICA

Cruz, 12 - Madrid - Teléfono 13.152

SUBASTA TELEFONO  
PUBLICA 16.844

GALERIAS  
BAYON

Fuencarral, 20 dup.  
MADRID

Ventas a precio fijo  
todos los días

A los militares, descuentos

Compra y venta de  
muebles y artículos todo de ocasión

ENTRADA LIBRE

### '' LA FORTUNA ''

Galerías y bastones para portiers, en madera, imágenes en pasta madera. Fabricación de figuras artísticas de nacimiento. Capillas, repisas y molduras para marcos.

Viuda de A. Maña, Hortaleza, 11 y 13 MADRID

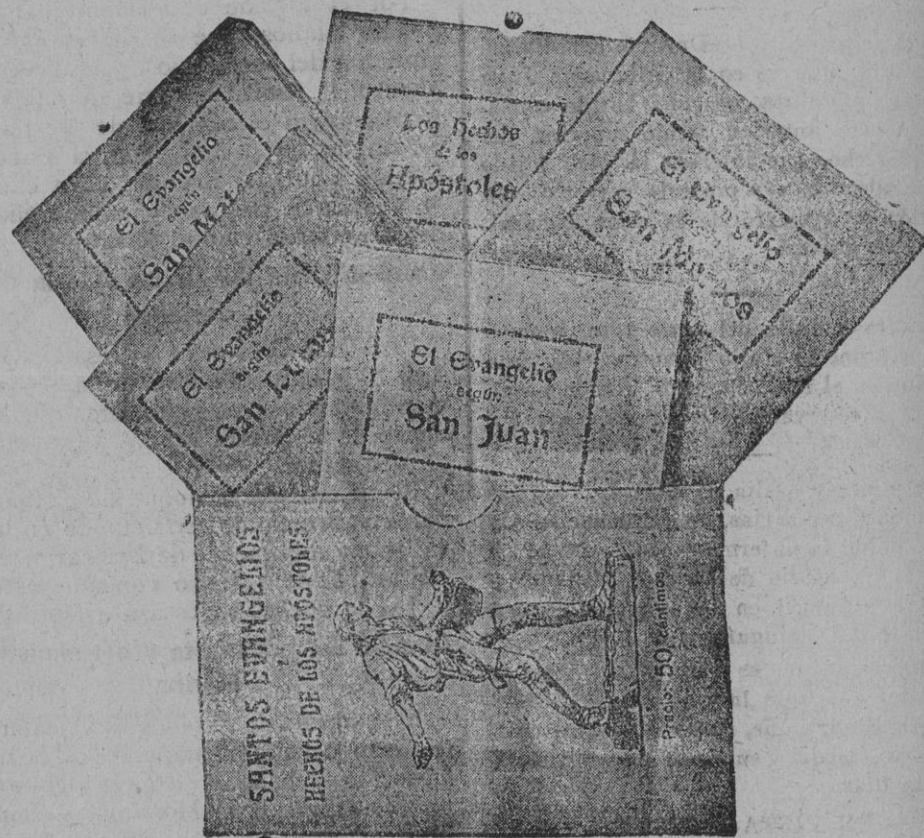
Por un real extirpará Ud. radicalmente los CALLOS, PERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO. Etc. usando el pintado UNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas botella  
025 pts muestra de prueba

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos

ENCAJERA  
Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos y modernos.  
ISIDORA CORTES, Olmo, 24, Isidro izquierda.

## Los Evangelios



Atesoran el perenne encanto de la  
VIDA DE JESUS

Envíe usted a la Sociedad Bíblica Flor Alta, 2 y 4, Madrid, 65 céntimos en sellos de correo, por todo gasto, y recibirá este precioso estudio con LOS EVANGELIOS, y, además, «Los Proverbios de Salomón».

## Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 21-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

EJERCITO Y ARMADA  
SALLE DE BARBIERI, NUM. 8  
APARTADO NUM. 436 - MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. ....  
Cuerpo ..... empleo .....  
pueblo ..... provincia .....  
Desee suscribirse a este periódico a partir de .....

(Precio y forma)

### Estómago e intestinos

Curación radical con

## CASTROVANADINA

DR. COQUILLAT

### ELIXIR

(Fórmula ácida)

Cura la falta de acidez (hiporclorhidria), vómitos, diarreas y fermentaciones anormales.

Frasco, 4 pesetas

### POLVO

(Fórmula alcalina)

Cura el exceso de ácido (hiperclorhidria), flatulencia, atonía gástrica y estreñimiento.

Caja pequeña, 2 pesetas. Grande, 3,50

Anunciense en "Ejército y Armada"